

**RAMA JUDICIAL
CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA
REPÚBLICA DE COLOMBIA**



- JUZGADO SÉPTIMO DE FAMILIA -

BOGOTÁ, D.C., dos (2) de diciembre de dos mil veintidós (2022).

REF. EJE ALIM 2022-00085.

NOTIFICADO POR ESTADO N° 205 DEL 5 DE DICIEMBRE DE 2022.

Teniendo en cuenta lo resuelto por la Sala de Familia del H. TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE BOGOTÁ en fallo de tutela proferido el 28 de octubre de 2022, está Juez por sustracción de materia, rechaza de plano el incidente de nulidad que fuera formulado por la parte ejecutada el día 14 de septiembre de la misma anualidad.

(2)

NOTIFÍQUESE

Firmado Por:
Carolina Laverde Lopez
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Familia 007 Oral
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **9739fddbd910c4369ceccc6eccc39338460b553851873796dc3d327596ba2832a**

Documento generado en 02/12/2022 11:40:09 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>